



PsyFORIS

Centro de Psicología Clínica y Forensewww.psyforis.es

Tel. 657597085 - 926-096508

Noemi Cristina Calvo - Col. CM-0682 / M-32016
GABINETE DE COORDINACIÓN PARENTAL

COORDINACIÓN PARENTAL:

Los Tribunales Judiciales buscan nuevas formulas para garantizar los derechos de los menores así como los derechos y las obligaciones de los progenitores. El establecimiento de un sistema de flexibilidad, en base a las facultades de las que el tribunal dispone para modificar y suplir las pretensiones de las partes en beneficio de los hijos menores de edad, requiere en algunos casos de alta conflictividad, la asistencia de una tercera persona neutral e independiente, con formación en Psicología Jurídico-Forense y Mediación, quien servirá de puente entre los progenitores para la mejora de la comunicación y que, al mismo tiempo, podrá ejercer, por delegación del Tribunal, las funciones de facilitación y seguimiento del régimen de comunicación parento-filial, visitas, convivencia y estancias e incluso elaborará un nuevo Plan de Parentalidad si es necesario, adaptándolo a las necesidades de cada familia.



La **Coordinación Parental** es un proceso de resolución de controversias centrado en los hijos de padres muy conflictivos, que son incapaces de llevar a cabo sus planes de crianza

debido al conflicto actual y que habitualmente se anotan en tribunales para redefinir sus mandatos parentales y tomar decisiones parentales diarias. Los profesionales especialmente capacitados, llamados "coordinadores parentales", ayudan a estos padres a resolver sus conflictos parentales para cumplir con sus planes parentales y ser menos dependientes de los tribunales y así implementar su paternidad día a día. (Elayne E. Greenberg).

CARACTERÍSTICAS QUE TIENE ESTA NUEVA FIGURA RESPECTO DE OTRAS FUNCIONES PSICO-SOCIALES RELACIONADAS CON FAMILIAS EN PROCESOS DE RUPTURA:

La Coordinación Parental está considerado un proceso híbrido de resolución de controversias para familias altamente conflictivas, en el que se incluye componentes de psico-educación, análisis y gestión del conflicto y mediación, incluso arbitraje centrado en el beneficio y la protección de los menores.

El modelo de la Mediación Transformativa en los procesos de capacitación de los coordinadores parentales en el Condado de Nassau tuvo como propósito el fomentar la práctica de la Coordinación Parental que respetase y promoviese la autonomía y los valores de los los progenitores.

En el trabajo con progenitores el Coordinador Parental utiliza un espectro amplio de habilidades que pone al servicio de la resolución de controversias, tales como:

- ▶ Educar a los padres en relación al ejercicio de sus funciones parentales
- ▶ Orientarles a focalizar en las necesidades de sus hijos, en lugar de combatir entre sí y ayudarles a asumir la corresponsabilidad en la crianza.



